

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43036 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 271/2013, referente al concursado Igamar, S.L., con CIF número B48047468, por auto de fecha 24 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Bilbao, 24 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130062712-1